



SE LLO QVARTO, VENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA, Y
SINCO. 7

M. H. S.^{or}

Sebastián Matheos Vecino desta Ciudad Puerto a la
disposizion de C. S.^a con el maior Respetto y Demera-
cion = Dize que haviendo sido nombrado por Receptor
del Papel Sellado deste Corriente año, en el Cavil-
debrado el día veinte y quatro de Enero de el
mismo, Cuyo nombramiento se ha hecho saber
por Joseph Perez Menduño escrivano maior de el
Auntamiento de ella, para que lo Acepte y asume
Competentemente, y aceptandolo como lo acepto
dende luego para proceder a el otorgamiento de la
Correspondiente Encapavada de fianza; Señala una
Casa emorada en la Poblacion desta Ciudad Pa-
raoquia de Señor San Matheo Ramblilla de San-
Lazaro donde Francisco la Puente, y Domingo
Martínez, su Valor el de diez mil reales de
vellon: Lo que haze presente a C. S. para que en
su Cuidad revuelva lo que por Combeniente tiempo se =

Sebastián Matheos

Don Moreno Penabente Escribano publico

